

DECRETO DE ALCALDIA N° 2045 / 2021.

ZAPALLAR, 23 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía 1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía 2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Convenio de Pago N°36/2021, de fecha 07 de septiembre de 2021, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N°641203, de fecha 07 de septiembre de 2021.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO DE DERECHO DE ASEO N°36 de Tesorería Municipal, a nombre de FRANCISCO EXEQUIEL CISTERNA TOLEDO, Rut: N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	07/09/2021	20.577.-
1	07/10/2021	9.602.-
2	07/11/2021	9.602.-
3	07/12/2021	9.602.-
4	07/01/2022	9.602.-
5	07/02/2022	9.604.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / OTL / SEC / TES / cvm

